

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene por objeto exhortar al mantenimiento de los servicios de atención del Banco de Previsión Social en localidades del interior del país, en particular en Minas de Corrales, donde dichos servicios cumplen un rol esencial para la población.

En territorios alejados de los principales centros urbanos, las oficinas de atención presencial no solo garantizan el acceso efectivo a derechos, sino que constituyen una herramienta fundamental para la inclusión social, especialmente para adultos mayores, personas con discapacidad, trabajadores, jubilados y pensionistas.

La eventual reducción o eliminación de estos servicios implica profundizar desigualdades territoriales preexistentes, generando barreras adicionales para quienes ya enfrentan mayores dificultades de acceso.

Por tanto, resulta imprescindible que el Estado asegure la continuidad de estos servicios, en condiciones adecuadas y con criterios de equidad territorial, en línea con los principios de justicia social y desarrollo equilibrado del país.

Montevideo, 15 de abril de 2026.

DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESUELVE:

1. Exhortar al Banco de Previsión Social y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a mantener los servicios de atención en el interior del país, en particular en localidades como Minas de Corrales, garantizando el acceso de la población —especialmente adultos mayores, personas con discapacidad, trabajadores, jubilados y pensionistas— a prestaciones esenciales de seguridad social.

Montevideo, 15 de abril de 2026.

DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional